

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 6/2023, de 16 de noviembre, por el que se dispone el cese y nombramiento de un miembro del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro del Grupo Tercero.

El artículo 9.3.c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, prevé que la designación de los miembros integrantes del Grupo Tercero en representación de las Corporaciones Locales se realizará por la federación o asociación de Corporaciones Locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el artículo 21.1.f) de la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, señala que una de las causas por la que se pierde la condición de miembro del Consejo, será la revocación de la designación por la organización o entidad que lo promovió. En tal sentido, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha resuelto designar un nuevo miembro titular, revocando la correspondiente designación anterior.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el artículo 46.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

D I S P O N G O

Artículo 1. El cese como miembro titular del Grupo Tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las Corporaciones Locales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a doña Teresa Muela Tudela.

Artículo 2. El nombramiento como miembro titular del Grupo Tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las Corporaciones Locales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a doña Yolanda Sáez Cuevas.

Sevilla, 16 de noviembre de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía